

POLÍTICA AGRARIA Y «FORMAS DE VIDA» RURAL EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN

Agrarian politic and rural forms of life in restoration Spain

José SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid

BIBLID [(2003) 19-20; 35-61]

RESUMEN: Este trabajo intenta poner en relación el «régimen agrario» de la España de la Restauración, especialmente en la época de entresiglos, con las condiciones sociales campesinas y las formas de vida rural; condiciones y formas que evolucionarán al compás de las políticas agrarias puestas en marcha por los gobiernos sucesivos y de las situaciones favorables o de crisis que sufre este sector económico. Al mismo tiempo, se pretenden investigar los «espacios campesinos» en general y la vivienda rural en particular como elementos centrales de la sociedad rural de aquella época.

Palabras claves: Restauración, política agraria, formas de vida rural, espacios campesinos, vivienda rural.

ABSTRACT: This article attempts to relate the «agrarian regime» of Restoration Spain, especially at the turn of the century, with social conditions and ways of life existing in the countryside, conditions and ways of life that would evolve in measure with the agrarian policies put into practice by the successive governments and the existence of favourable or unfavourable economic situations in this sector. At the same time, an attempt is made to investigate the «country spaces» in general and rural housing in particular as central elements in the rural society of that time.

Key words: Restoration, agrarian policy, rural ways of life, country spaces, rural housing.

Cuando se recorren los pueblos y aldeas de cualquiera de nuestras provincias y se repara en la manera pobre y miserable con que viven nuestros labradores, cultivando en su mayoría terrenos desprovistos del elemento fertilizador por excelencia, que es el agua, teniendo que pagar a precios subidos las caballerías necesarias para sus labores y los abonos que exige la tierra si han de conservar sus facultades productivas [...] no puede menos de causar admiración el que haya todavía quien cultive nuestros campos y que no emigren los habitantes de aldeas enteras con sus curas a la cabeza, como en algunas comarcas de Alemania ha sucedido en no lejana época (GARCÍA GARCHITORENA, J.: «Cuatro palabras sobre la cuestión de cereales y sobre la agricultura española en general», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*. mayo de 1879).

INTRODUCCIÓN

La consideración (casi oficial) que la *Gaceta* ofrece, y que el texto más arriba indicado testimonia, responde a una visión global, homogeneizadora, posiblemente correcta desde el punto de vista político, pero lejana, cuando no contraria, de la realidad plural, poliédrica y compleja que encierra el mundo agrario y la sociedad rural española de la época de la Restauración.

Todavía en el primer tercio del siglo XX subsiste, permanece en España el «antiguo régimen agrario», sin dejar paso a fórmulas de equilibrio acordes con el proceso modernizador que engloba a las sociedades occidentales tras su apuesta por la industrialización y tercerización de la economía y por la transformación de su agricultura, de su ganadería y de su «hábitat» rural conforme a patrones más productivos, más mercantiles y, en definitiva, más urbanos y, por ello, más cómodos y atractivos para vivir.

En Aragón y Extremadura perviven viejas formas que acusan la persistencia de costumbres y modos feudales, Galicia sigue viviendo entre censos y foros que repercuten en minifundios diminutos y excitan la inmediata opción de la huida a otras tierras, en Cataluña, donde la filoxera vino a dificultar los contratos de *rabassa morta*, comienza a gestarse y revelarse la conocida lucha entre *rabassaires* y propietarios igualmente sindicados, la agricultura castellana, una forma de producción y de vida atrasada, triguera y cerealícola, orientada en parte importante al autoconsumo, ve aumentar sus dificultades a la hora de satisfacer mercados lejanos y mal comunicados, y el latifundio y la gran propiedad, la más evidente institucionalización del individualismo agrario ligado a la aristocracia y a la alta burguesía, resulta en la mayor parte de las tierras del Sur el espacio idóneo, no siempre aprovechado, para un cultivo y explotación intensivos y para unas aglomeraciones agrouurbanas que evidencian y explican que sea el «problema agrario» el asunto económico por excelencia.

La política de protección a la agricultura a través del arancel palió la crisis de la gran agricultura y colaboró a la permanencia de un sistema productivo rentable pese a su arcaísmo; pero los más perjudicados fueron precisamente los pequeños propietarios, los cultivadores de cereales en Castilla la Vieja y León, que protagonizaron, empujados por la necesidad y el hambre y la miseria consiguiente, la

mayor avalancha de emigración campesina a Ultramar, con casi un millón y medio de personas a comienzos del siglo XX¹.

Sistemas de siembra y barbecho, ancestrales formas de cultivo, escasez de maquinaria y abonos y efectos climáticos diversos son algunos de los factores geográficos o económicos cuyas repercusiones alteran la sociedad rural, unidos naturalmente a las estructuras de propiedad y distribución de las tierras, desde las que se justifican, en definitiva, unas permanencias y un «orden social» asegurado desde el «orden público», ajenos a la más elemental igualdad y sobradamente ligados a la pobreza, al mal reparto, al abandono, al atraso y a las reducidas y difíciles alternativas de cambio. Braceros y jornaleros andaluces, con una media salarial entre 1.900 y 1.930 de tres pesetas diarias y temporadas anuales de paro en torno a los 190 días, dan la mano a agricultores castellanos, leoneses y gallegos, que emigran al Sur en tiempos de siega y parva, y viven pendientes de propiedades y formas de cultivo y de vida que apenas cubren la supervivencia; sin olvidar, por supuesto, las bajas producciones y, las ralas productividades de cultivos tradicionales como la vid, el olivo y los pastos, que vienen a justificar la clásica afirmación de A. Ramos Oliveira: «Ni país pobre, ni país elegido por Dios». El problema de la economía agraria española pasa por la «superabundancia de sol y la escasez de lluvias», pero cualquier generalización resulta ser más efecto de la intención casi permanente de mantener y reafirmar un estatus jurídico y social, que una apuesta, arriesgada, comprometida y peligrosa por cierto —según señalan las numerosas informaciones oficiales—, en favor de un cambio, de una transformación de la agricultura tradicional, cuyo retraso y cuyos efectos serán una de las razones explicativas de la «tragedia» de los años treinta, en que la resistencia a la reforma agraria, entre otros importantes factores, desemboca en Guerra Civil.

El «espacio rural» español —definido y acotado desde la ciudad— deviene en múltiples «espacios campesinos», cuyas relaciones, similitudes y diferencias contribuyen a formar la «sociedad agraria tradicional» que, a pesar de haber resistido crisis y carencias de todo tipo, pervive en medio de una inestabilidad endémica y en coexistencia, frecuentemente conflictiva, con técnicas atrasadas e innovadoras, mano de obra barata y abundante, escaso desarrollo de los otros sectores económicos, estructuras rígidas de propiedad, de posesión de arriendo, de cultivo, etc., que, en convergencia con clima y organizaciones diversas, municipales en primera instancia, determinan «espacios campesinos» múltiples, diversos, complejos, integrados en el paisaje hasta formar una sola cosa con él².

Conforme a estas condicionantes, geográficas en primera instancia y en dependencia de la clásica división del territorio peninsular en regiones naturales (Dantín

1. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: «La población, el campo y las ciudades». En TUÑÓN DE LARA, M.; GARCÍA DELGADO, J. L. y SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *Los comienzos del siglo XX*, tomo XXXVII de la *Historia de España Menéndez Pidal*. Madrid: Espasa-Calpe, 1989, pp. 303 y ss.

2. MARTÍNEZ, U.: «Organización y percepción del espacio». En PRAT, J.; MARTÍNEZ, U.; CONTRERAS, J. y MORENO, I.: *Antropología de los pueblos de España*. Madrid: Taurus, 1991, pp. 195-226.

Cereceda), Ramos Oliveira dividía en seis grandes regiones la realidad *España*, «a la vista —indicaba él— de una carta agronómica» y en función de los cultivos de las mismas: la región de pastos, la de la vid, la de los cereales, la del naranjo, la del olivo, la de la caña de azúcar y los productos tropicales.

La *región pastos* envuelve todo el norte peninsular, desde Galicia hasta los límites de la montaña navarra, con propiedad muy dividida y producción abundante, gracias a la humedad, de forrajes y prados, maíz, patatas y manzanas, con arrendamientos a largo plazo en el campo vizcaíno y guipuzcoano y en parte de Cantabria y Álava, que permiten economías agrarias «orgánicamente sanas» y de «indudable equilibrio», pero con unas parcelaciones patológicamente excesivas —sobre todo en el oeste de Santander, Asturias, País del Bierzo y norte de León— que se traducen en economías domésticas «con el lazo corredizo al cuello»³.

En la *región vitícola*, que ocupa todo el nordeste y llega a las fuentes del Ebro y hasta Teruel y proximidades de la zona levantina por el Sur, la propiedad aparece razonablemente repartida, cuando en Cataluña y Aragón apunta el gran terrateniente y la distribución irregular e injusta de la tierra. La región del vino por excelencia, en los inicios del siglo XX, es la formada por Álava, Rioja, Aragón y Cataluña, seguidas de La Mancha donde la propiedad se aproxima o es netamente latifundista, «El problema agrario catalán, comenta el mismo autor, se encuentra vinculado a la cepa» y la aparcería y *masoverila*, junto a la *rabassa morta*, hicieron viable, a lo largo del siglo XIX y sin explosión revolucionaria significativa, una renovación agraria importante.

Las *producciones hortofrutícolas* ocupan y dominan la fachada mediterránea, que arroja el menor número de grandes fincas de toda España, si se exceptúa el Noroeste. Son propiedades de tipo familiar y fincas arrendadas a largo plazo, que controlan las producciones de agrios y frutas más importantes de España desde la desembocadura del Ebro al valle del Segura: y continúan más abajo, ya en competencia con la caña de azúcar y otros productos tropicales, por la región mediterránea del Sur (costas de Almería, Granada y Málaga), hasta cubrir finalmente la llanura meridional gaditana, donde cede el puesto a la vid en las tierras no regadas de la Andalucía Baja.

En la amplia zona peninsular, al sur y al oeste de las fachadas marítimas indicadas, se encierran las tierras de León y Castilla la Vieja, el norte de Castilla la Nueva y parte occidental de Aragón, además del campo de Cartagena hasta Almería, donde predominan, en un régimen de propiedad media de extensión variable, y con arrendamientos a corto plazo de infinitas variantes regionales y comarcales, los *cultivos del trigo, la cebada y el centeno*: el ganado menor, algunos cultivos de leguminosas, frutales y hortícolas en excepcionales y reducidos trozos de regadío,

Finalmente, la región que ocupa más de un tercio de la superficie de España, *la región del cereal y el olivo*, de fincas inmensas y de explotación habitualmente

3. RAMOS OLIVEIRA, A.: *Historia de España*. México, pp. 499 y ss.

extensiva: la España del latifundio, que se extiende en dirección oeste-este desde Salamanca hasta las tierras interiores de Murcia y Almería. Es la que encierra el mayor número de campesinos sin tierra, unos 2,5 millones en 1900, auténticos y más que sufridos proletarios rurales, protagonistas, como grupo, de la agitación obrera andaluza, de las huelgas castellanas y extremeñas a partir de las sequías de 1904 y 1905, y de unas sustantivas aglomeraciones urbanas y semiurbanas en las que se concretan pueblos grandes y medios e incluso las más significativas agrociudades sureñas.

Son, pues, éstos los «espacios campesinos», en unas regiones que vienen definidas por un relieve, un clima, una vegetación, unos factores económicos, sociales e históricos marcadamente diferenciados, cuyos rasgos específicos propios resultan ser partes, como señalara el antropólogo, difusor de la especialidad de Antropología Social en España, C. Lisón Tolosana al referir las «áreas culturales» de España, de un «mosaico nacional»⁴. Las regiones, como Lisón comenta, están a la vez constituidas por *comarcas*, cada una caracterizada por sus rasgos específicos: la Alcarria, las Mariñas, la Liébana, la Serena, la Tierra de Campos. Tierra de Cameros, Campo de Calatrava, Campo de Peñaranda, Campo de Montiel, el Ampurdán, los Monegros, Huerta de Gandía, etc. A cada una de ellas corresponde un «medio», con sus paisajes, cultivos, trabajo, habla, costumbres y «formas de vida» diferenciadas.

Las regiones y sus comarcas se hallan habitadas por grupos humanos que comparten «formas de vida» y «pautas de conducta» y relación; y las «formas de vida» de cada pueblo tienen mucho que ver con sus patrones lingüísticos, con el vocabulario que nos descubre gran parte de los intereses, actitudes y valores de los usuarios. «Desde una perspectiva cultural —confirmará Lisón—, lo importante es que a un modo característico de vida corresponden modos de obrar y a éstos modos de ser bien definidos, Costumbres, instituciones, actividades, creencias y valores específicos son la consecuencia inmediata de aquéllos»⁵.

En este mismo sentido, pues, «la casa —la vivienda, para nosotros—, con las tierras que la rodean o le pertenecen forma la unidad primaria, casa equivale a familia: la aldea es la unidad de convivencia, de intereses inmediatos, de ayuda mutua a la par que de desconfianza intensa». «La parroquia —continúa indicando con referencia estricta a la realidad rural gallega— constituye una unidad real y simbólica». en tanto que «el ayuntamiento con sus ferias y mercados, la unidad económica y administrativo-política»⁶.

Las *sociedades campesinas* conservan, a lo largo del siglo XIX y primeros años del XX, unos *modos de producción*, unas *formas de subsistir* y unas *pautas de relación y convivencia* fuertemente ligados a tradiciones, costumbres e incluso conductas fácil

4. DE MADARIAGA, S.: *España. Ensayo de historia contemporánea*. Buenos Aires, 1964, p. 137. El entrecomillado es de LISÓN TOLOSANA, C.: *Ensayos de Antropología social*. Madrid, 1973, p. 42.

5. LISÓN, C.: *Op. cit.*, p. 53.

6. *Op. cit.*, p. 44.

y habitualmente tenidas por rutinarias⁷. Siempre en dependencia de unas actividades, de unas «faenas» condicionadas por factores geográficos y climáticos. De los rígidos sistemas, formas y «usos» de propiedad, y de una secular e imprevisible sumisión a agentes múltiples, por lo normal represivos, estas *sociedades* venían además sosteniendo y hasta potenciando unos también viejos, escasos, débiles y atrasados cauces de comercialización, que casi nunca resultan favorecidos por la demanda excepto en momentos en que aquellos «imponderables» impiden de hecho atenderla o aprovecharla⁸.

Concepciones y motivos, propósitos y fines, creados o impuestos desde las ciudades y desde sus centros de poder, lo mismo que las incontables presiones ejercidas «desde arriba», logran, de forma constante y progresiva, cambiar, deteriorar, preterir, e incluso despreciar hasta su pérdida u olvido, unas *formas de vida*, una ordenación de las costumbres, unas pautas de relación tanto internas como con el exterior: dependencias y «seguridades», en fin, que cabría identificar como la manifestación y expresión más completas de unas culturas populares, cuya aportación al conocimiento y a la explicación del «ayer» de las sociedades continúa resultando insustituible.

A pesar de todo, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, «el conocimiento de las letras» —como señalara E. P. Thompson— acabará finalmente desplazando la «transmisión oral», que es de hecho la esencia de esta cultura; se irán progresivamente erradicando «usos consuetudinarios», definidores y sustentantes «junto con la magia, la brujería y supersticiones afines», de aquellas seculares maneras de pensar, de vivir, de relacionarse, en una palabra, de «ser»⁹.

La vida cotidiana en estas sociedades se estructura, pues, y se desenvuelve como un compuesto de «necesidades primarias» y de «aspiraciones», vitales o no, tan sobrecogedoramente vagas que apenas dejan la posibilidad de trazar una línea

7. SEVILLA GUZMÁN, E. y PÉREZ YRUELA, M.: para una definición sociológica del campesinado, en *Agricultura y sociedad*, 1. Madrid, octubre-diciembre de 5, 1976, pp. 15-39. SEVILLA GUZMÁN, E.: *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Barcelona, 1979, pp. 26-27. GALESKI, B.: *Sociología del campesinado*. Barcelona, 1977, con prólogo del mismo E. Sevilla Guzmán en esta edición española. Es de gran interés, a pesar del tiempo transcurrido, la curiosa interpretación que de la «rutina» de las tierras y aldeas de Castilla ofrece A. Domínguez Ortiz cuando llega a culparla de su propia languidez e incluso «ruina»: «La ruina de la aldea castellana». *Revista Internacional de Sociología*, 24. Madrid, octubre-diciembre de 1948.

8. «La agricultura —comentaba M. Augé-Laribé— no forma ni los precios ni las leyes. Cuando está en situación de poder exigir precios, es en el momento en que no tiene nada que vender». AUGÉ-LARIBÉ, M.: *La revolución agrícola*. México, 1960, p. 2. Tb. S. Giner, en el prólogo a la obra de SEVILLA GUZMÁN, E.: *La evolución del campesinado en España*, 1. Barcelona, 1979, p. 6.

9. THOMPSON, E. P.: *Costumbres en común*. Barcelona, 1955, pp. 13 y ss. Tb. SAAVEDRA, P.: *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*. Barcelona, 1994, pp. 17-19. Téngase en este sentido presente que el hecho de que la actividad agraria se halle condicionada por «factores geográficos y climáticos», no empece que sean los hombres, los campesinos, los que a lo largo de la historia conviertan con su trabajo las tierras bravías e incultas en labranzas, viñas, prados; los que renueven e intensifiquen sistemas de cultivo dentro de una «sociedad englobante» de señores, eclesiásticos o civiles, que condicionan igualmente la vida de los que labran la tierra y recogen sus cosechas. Generalmente en función de un «calendario agrícola» se gobiernan tanto las casas campesinas como la vida en obispos y monasterios, palacios, parroquias e iglesias de las más variopintas capellanías, concejos y lugares. «Si bien es cierto —concluye P. Saavedra— que pueden existir campesinos sin señores, es insólito encontrar señores sin campesinos» (p. 19).

clara, una separación nítida entre aquellas *necesidades* corporales; este otro conjunto de *inseguridades y miedos* —el *mundo de los espíritus*—: ese intrincado acervo de fuerzas que controlan tierras, hombres y tiempo, que influyen en las cosechas, en la salud y la enfermedad, en la vida y en la muerte; y el amplio *mundo de incertidumbres* nunca totalmente resueltas, aun cuando la religión oficial y una religiosidad popular compleja— y muy rica, no siempre acordes ni suficientemente imbricadas hasta períodos relativamente recientes, luchan por sus respectivas parcelas de control y de influencia»¹⁰.

El campo, en cuanto marco de la vida sigue asumiendo, acogiendo y controlando —de forma permanente, pero lentamente regresiva a partir de los años sesenta del pasado siglo, y en favor de los entornos urbanos que aumentan y progresan— la mayor parte de la población, de la producción, de las plurales formas de explotación agraria, ganadera y forestal, del trabajo artesano y de formas de convivencia, a partir de los espacios y de los factores que los configuran: del hábitat, de la calle, de la vivienda y de la casa, que afectan a la *vida cotidiana* en general¹¹.

La mayoría de la gente —comenta Norman J. G. Pounds al referirse a la «comida y el cobijo» como las necesidades básicas del hombre— vivía en comunidades pequeñas donde poder darse ayuda y protección mutuas, y dentro de cada uno de estos grupos echaban manos de los materiales que estuviesen disponibles para crear sus hogares, en el interior de los cuales podían conseguir un cierto grado de intimidad, hacer vida de familia y guardar todo lo que fuesen acumulando. El pueblo y, en su interior, la vivienda constituían en conjunto el marco físico de la vida rural¹².

1. LA NUEVA POLÍTICA AGRARIA Y SU INCIDENCIA EN EL MUNDO CAMPESINO

La «política agraria» condiciona, como es lógico, las «formas de vida» rural, y la canovista en concreto, oficial más que realmente dinamizadora, vino a coincidir con la época de Gran Depresión europea que prefigura, y confirma, la llamada «crisis agraria finisecular».

Sin embargo, en sus inicios, y tras imponer y asegurar el rechazo de los intentos reformadores o revolucionarios alumbrados durante el Sexenio, ratificaba de forma categórica y permanente, junto con la imposición del «orden público», casi todos los cambios institucionales generados con las desamortizaciones, con el crecimiento demográfico y con el alza de los precios agrarios que propiciaron y

10. POUNDS, J. G. Norman: *La vida cotidiana: historia de la cultura material*. Barcelona, 1992, prolegómenos. Tb. CASTELLS, L. (ed.): *La historia de la vida cotidiana*. Madrid, 1995, espec. el ensayo de GRACIA CÁRCAMO, J.: *Microsociología e historia de lo cotidiano*, pp. 189 y ss. Igualmente, SAAVEDRA, P. y VILLARES, R. (eds.): *Señores y campesinos en la península Ibérica, siglos XVIII-XX*. Barcelona, 1991, esp. el t. 2, «Campesinado y pequeña explotación».

11. FONTANA, J.: Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX. Barcelona, 1973, pp. 190-92. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *Del campo a la ciudad. Modos de vida rural y urbana*. Barcelona, 1984, pp. 8-19.

12. *Op. cit.*, p. 134.

potenciaron, a partir de los años treinta del siglo XIX, la ampliación de la superficie cultivada y el aumento de los rendimientos —no siempre de la productividad— en la producción de cereales, aceite y vinos; primordialmente de los primeros, que en comarcas de gran propiedad, e incluso mediana, experimentan prácticas de producción intensiva, junto con el mayor aprovechamiento de los barbechos, y a instancias naturalmente de un más seguro comercio, interno o exterior¹³.

A lo largo de este período, además —y ello responde no sólo a las mejoras indicadas, sino también a la escasez de alternativas económicas viables—, «aumentó mucho el valor de la propiedad rural», aun cuando no dejara de tenerse conocimiento, a la vista de las repetidas «crisis de subsistencias», de la alta proporción de gente ocupada en la agricultura, de la escasa tecnificación y renovación de cultivos o de la permanencia en «formas» de explotación más rutinarias que novedosas, de la necesidad y urgencia de una explotación más perfecta y completa del suelo. Permanecían bajos los niveles de productividad, de consumo e incluso de producción total; y a partir de 187, y pese a la creciente protección arancelaria en favor primordialmente de los trigueros castellanos, las exportaciones no sólo continuaron disminuyendo sino que producciones escasas en determinadas áreas del país obligaron a hacer imprescindibles por necesarias importaciones de cereal panificable¹⁴. La escasa demanda de mano de obra campesina desde las ciudades, como consecuencia de un todavía escaso desarrollo industrial, forzó a la población rural, a partir de 1880 sobre todo, a emigrar en masa hacia el exterior.

La «política agraria» vendrá, pues, condicionada o, mejor, inserta tanto en las condiciones visibles referidas —tipos y calidad de las tierras, clima, técnicas y sistemas productivos, etc.— como en la búsqueda de la «armonía social», y tanto la *defensa de la propiedad de la tierra* —derecho natural— como el apoyo a la *conjunción entre «tradición» y «progreso»*, vinieron a consolidar «la vinculación entre riqueza y poder político», habitual y lógica en quienes se habían manifestado desde

13. GARRABOU, R.: *La crisis agraria española de finales del siglo XIX: Una etapa de desarrollo del capitalismo*, en GARRABOU, R. y SANZ, J.: *Op. cit.*, p. 503. Se apoya en la conclusión que aporta la Comisión creada en 1887, y encargada de investigar la situación crítica de la agricultura y ganadería desde los primeros ochenta:

«Decretada y practicada la desamortización en 1836, 1841 y 1855, y hecha posible y fácil la transmisión y divisibilidad de la tierra, se ensanchó considerablemente el espacio destinado a la producción de cereales» (*La crisis agrícola y pecuaria*, I, 2ª, p. 150).

14. CABALLERO, F.: *El fomento...*, *op. cit.*, p. 101. También, CANDAU, F. de P.: «Estado actual y porvenir de la agricultura española», *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento*, I. Madrid, 1978, p. 202.

Ya en 1863 avisaba con claridad F. Caballero de la necesidad de convenir en el cultivo *intensivo* o de perfección:

«...Hoy que se coge en España trigo, vino y aceite para exportar, y que casi todo se ha roturado, la continuación del sistema extensivo es una aberración, un mal grave, que sólo puede explicarse por *la ignorancia rutinaria de nuestros labriegos, por esa fiebre de apanar, tan parecida a la de los jugadores de lotería (...)* por ahora lo que más conviene es el cultivo *intensivo*...».

Planteaba, además, cómo este cambio debería introducirse por «medios indirectos», que no por imposición y fuerza; porque estos métodos «son una cuña lenta, pero chocan menos con las costumbres arraigadas, y se aceptan mejor, por el innato apego del hombre a lo conocido y existente...» (p. 103). El subrayado es nuestro.

mucho antes dirigiendo y dominando, desde la exaltación de la *propiedad*, que es la «representación del principio de continuidad social», una «estructura social» que aseguraba a los propietarios del campo un dominio omnipotente sobre las propias tierras, sobre un campesinado real y socialmente analfabeto y necesitado, dentro de un «sistema político artificial», que impide la representación de otros intereses, que no sean los de los grupos dominantes; y conforme a un «sistema legal» que tolera y ampara las situaciones así conformadas, y para lo que cuenta con el control del aparato administrativo en la mejor acomodación de las reglas a los propios intereses¹⁵. Se colaboraba, pues, así a la «perpetuación del sistema», con enorme satisfacción de todos los poderes, económicos, políticos y religiosos, que habían optado por la «armonía social» frente a la temible conflictividad consecuente con la «lucha de clases».

La agricultura hispana continuaba empleando en 1877 en torno a los dos tercios de la población activa, y seguía condicionada por la desigual calidad de las tierras y la diversidad climática, por formas de cultivo plurales, en su mayor parte todavía arcaicas y rutinarias, por una intrincada distribución de la propiedad —en unos lugares concentrada en exceso, dividida a veces hasta la atomización en otros, y además dispersa—, que no consiguieron mantener o potenciar, excepto en momentos y «coyuntura» excepcionales, todos los cambios producidos y acumulados desde los últimos años cincuenta: disminución del cultivo cerealícola, aumento del viñedo y del olivar, nuevas técnicas y mejor abonado, aumento de rendimientos por hectárea que no lograron —en razón del arancel liberalizador de 1869— defenderse frente a la competencia de los trigos extranjeros, y acceso a la producción de frutos más rentables en tierras de mejor calidad o mediante el regadío¹⁶.

El hecho de que escritores, economistas o políticos, de diferente posición ideológica y política, coetáneos con esta época de «crisis», abunden de forma tan vehemente y continua en la misma, aun antes de que ésta se manifieste en plenitud, no responde sólo a que sus escritos sean «más doctrinarios que reales», sino también a la igualmente débil estructura de la política global, incapaz de comprender, crear y aplicar una «política agraria» idónea. La tentación más fácil y consentida era la de interpretar la realidad global desde una «óptica agrarista», como mucho reformista, más interesada y volcada en reiterar los contrastes entre latifundio y minifundio, o

15. Cánovas del Castillo, «un consecuente burgués, según L. Díez del Corral, se manifestaba enemigo del «sufragio universal», que «será siempre una farsa, un engaño a las muchedumbres». DÍEZ DE CORRAL, L.: *El liberalismo doctrinario*. Madrid, 1954, pp. 575, 577-578. Tb. TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Madrid, 1976, p. 30; y VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, 1985. En esta última referencia al sistema legal insiste cuando declara:

«...dinero, violencia, por grandes que fueran, no constituyeron nunca una condición suficiente para el poder. La única condición suficiente y necesaria común a todas las formas de caciquismo revisadas fue el control del aparato administrativo; la intervención y manipulación de la administración. Aquélla podía ser activa, pero, desde luego, tenía que ser, por lo menos, pasiva».

16. BERNAL, A. M.: *La llamada crisis finisecular...*, *op. cit.*, 218 y ss. Tb. GARRABOU, R.: *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona, 1988, pp. 22 y ss. «Contra el tópico de la inercia y el inmovilismo».

de aludir a las «constantes» de atraso y modernidad que de insistir y preocuparse más por la disponibilidad de capitales, por la lucha contra la usura mediante el sistema de créditos más abordable y justo, por la creación y resolución de vías idóneas para conectar producción y mercado, por los efectos transformadores de la técnica o por mecanización y abonado químico; todos favorables para un cultivo intensivo y rendimientos mayores. Más bien, parecían tener miedo tanto a la desaparición del pequeño campesino en favor del grande como a un asociacionismo agrario más allá —cuando no enfrentado— del puramente cooperativo¹⁷.

Expresión modélica de esta «política agraria» y testimonio evidente de los factores y condicionantes de la misma van a ser los contenidos, objetivos y trayectoria de la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, creada, por Ley de 1 de agosto de 1876, como instrumento para la «Enseñanza Agrícola» —y publicada dos días después, a instancias del ministro de Fomento, C. Francisco Queipo de Llano, que ordenaba a la Dirección General de Agricultura la protección y dirección de estas enseñanzas; y destinada específicamente «a popularizar los conocimientos agrícolas y publicar los actos y decretos del propio Ministerio»¹⁸.

La «política agraria», por tanto, respondía así a la conciencia y convicción, cómodas por lo generalizadoras y simples, del *estancamiento* y *atraso* en que se creen inmersas la *agricultura* y la vida rural; y que habría de superarse a través de promociones oficiales de servicios agronómicos, granjas experimentales, estaciones agrarias especializadas, capacitación agraria, etc., todas por desgracia insuficientemente dotadas¹⁹.

17. Lo que ha sucedido en el campo —concluye A. Ortí— en esta época es que «el escenario de las polémicas sobre la gran crisis agraria de fines del siglo XIX está dominado en realidad... por los propietarios». En *Dictámenes y discursos* de Joaquín Costa en los Congresos de Agricultores y Ganaderos de 1880 y 1881. («Orígenes de la política hidráulica: la polémica del cereal español en la crisis agraria de los años 80»), *Agricultura y Sociedad*, 1. Madrid, 1976, p. 231.

18. Archivo General del Ministerio de Agricultura, Madrid, Legajo 163. Contiene todos los documentos referentes a la publicación de la *Gaceta*: Ley, condiciones de publicación, proyecto ganador de la publicación, y reglamento de la misma. En la Biblioteca del citado Ministerio, se hallan los correspondientes tomos, desde 1876, debidamente encuadernados, de la *Gaceta*. En ellos, además, y de acuerdo con Ley y Reglamento indicados, se explicita y concreta la obligatoriedad y desarrollo de los contenidos, en razón de los objetivos que se proyectan. Aparte la obligatoriedad de suscripción a la misma de todas las Diputaciones y Ayuntamientos, se señalan específicamente, y como más importantes, las funciones siguientes: la enseñanza de una «cartilla agraria» en todas las escuelas del Reino, la creación de una «cátedra de agricultura elemental» cuya enseñanza es obligatoria en los estudios generales para el bachillerato en cada uno de los institutos del reino», la reorganización de los estudios de la Escuela de Agricultura «con arreglo al plan que establece el Gobierno», el derecho de todas las provincias a «establecer granjas modelo, experimentales y estaciones agronómicas», la práctica, de forma gratuita, en «los «gabinetes de física y en los laboratorios de química de todas las Universidades, institutos y demás establecimientos públicos» de cuantos experimentos, ensayos y análisis «soliciten los agricultores», conferencias agrícolas dominicales «en cada capital de provincia» y en «todos los pueblos de la monarquía» sobre los temas que la Junta Provincial de Agricultura o las Juntas locales, determinen, tanto por parte de catedráticos, ingenieros y funcionarios públicos, como de maestros de primera enseñanza o por «las personas que se presten a hacerlo, una cuestión referente a la industria agrícola que más interés en la localidad», además del compromiso de creación de «una Biblioteca Agrícola, bajo la protección del Ministerio de Fomento e inspección de la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio» (Art. de la Ley de 1 de agosto de 1876).

19. Más recientemente, ha quedado ya suficiente probada —dentro del pluralismo y heterogeneidad de campos, propiedades, empresarios agrícolas y economías familiares campesinas— que la rutinaria, conformista o

La *Gaceta*, en síntesis, ratificaba el ya viejo y también rutinario diagnóstico. Cuando el ingeniero Alejandro Oliván, director de la misma, en el prólogo del número 1 expone y resume los «males» que mediante la «enseñanza» es necesario «curar», confirma solemnemente la convicción y pretensión oficiales de conseguir y mantener el «justo medio» entre *tradición y progreso*. Se critica la «rutina», se ensalza el «saber cultivar», se fomenta «el consorcio entre la ganadería y el cultivo», se cuestionan los excesivos impuestos y la penuria y dureza del crédito agrícola, se impulsa a los grandes propietarios para que «se dediquen a ser verdaderos agricultores», y se terminan identificando, como panacea social definitiva, «la paz y la agricultura»²⁰.

El contraste, sin embargo, así como la justificación de estos proyectos y del reconocido anhelo de transformación agraria y rural queda igual, y una y otra vez asegurado en las páginas de la *Gaceta*, sobre todo cuando se refiere y argumenta la práctica y desarrollo de la «reforma agrícola», cifrados irremisiblemente en la «supresión del barbecho, adopción de la maquinaria moderna, empleo del capital necesario para el cultivo, cambio del sistema agrícola romano, conocido generalmente con el nombre de *año y vez*, y en el cual no entra para nada o entra en grado insignificante, la cría de animales domésticos»:

El labrador que persista en la exclusiva siembra de cereales, esencialmente esterilizadora, verá empobrecerse sus tierras gradualmente hasta

reformista, tesis del «inmovilismo y el atraso» debe ser cuestionada, sobre todo a partir del quinquenio 1891-1895, y guardadas como es lógico, diferencias significativas en el crecimiento y desarrollo regionales, en la intensificación del ya iniciado proceso de especialización, más específicamente en el viñedo, en el olivar, en el ritmo y intensificación de regadíos en la vertiente mediterránea, con la incorporación de fertilizantes minerales y químicos, amén de la mejor difusión de maquinaria; y sin olvidar, por supuesto, la aún débil transformación ganadera, industrias conserveras, que son testimonio, más tarde asegurado, de decisión definitiva por un desarrollo capitalista agrario. Véanse, en este sentido, los trabajos de L. GERMÁN GER; C. FORCADELL; R. GARRABOU; J. PUJOL; MARTÍNEZ CARRIÓN; X. CARMONA y L. PUENTE, que se recogen en GARRABOU, R.: *La crisis agraria*, ampliamente citada. Sin olvidar tampoco BERNAL, A. M.: *La llamada crisis...*, *op. cit.*, 222 y ss.

20. «La práctica rutinaria, hija de una experiencia heredada, desconoce la razón de lo que ve y ejecuta, camina a ciegas, no adelanta, ni aun concibe que se pueda adelantar. Y en los tiempos presentes, el quedarse parado equivale a retroceder (...).

No basta el llegar a saber cultivar: hay que hacerlo con economía de gasto, de tiempo y de trabajo, para sobresalir y ganar más cada día. Es muy variado el cultivo, y se presta a infinidad de combinaciones. Siempre que sea posible, conviene dedicarse al cuidado de diversas plantas, ya para aprovechar las varias calidades del terreno, ya para que unos frutos ayuden a otros, ya para que pueda siempre atenderse a las demandas del consumo (...).

El tiempo, la roturación de dehesas, la construcción de invernaderos, la exterminación de la langosta y la convicción, irán satisfaciendo a la conveniencia y necesidad de la crianza y manutención de reses dentro de las fincas cultivadas, como aprovechables en labores, en abonos y en venta. El consorcio de la ganadería y el cultivo es ya un axioma en la época presente (...).

Otra esperanza abriga la *Gaceta Agrícola*, y es la de que los grandes propietarios se dediquen a ser verdaderos agricultores. No pocos de ellos se limitan a arrendar sus tierras, procurando subir cada vez más el precio de los arrendamientos. Es el peor de los sistemas posibles para el progreso de la agricultura (...).

La oliva es símbolo de la paz, con lo que la paz y la agricultura son inseparables. Sin la paz no hay seguridad de personas y bienes, no hay estímulo al trabajo ni colocación a los productos: sin agricultura no hay distribución de fuerzas productoras ni fomento a las buenas costumbres ni alimentación a los moradores». En *Gaceta Agrícola del M. de Fomento*, t. I. Madrid, 1876, pp. 3 y ss.

quedar reducidas a la esterilidad más completa; y la nación que no halle medio de suprimir casi totalmente el barbecho anuo, basando la agricultura en la industria pecuaria, está irremisiblemente condenada a la despoblación y la miseria (...).

Los cereales tienen el gravísima inconveniente de no restituir a la tierra los jugos nutritivos que su producción le roba; ...pero cuando el labrador, sin pensar en el porvenir, no procura sostener la fertilidad del suelo con las llamadas semillas fertilizantes, y que lo son indirectamente, se crea una situación sumamente crítica y cada día más grave, cuyo término necesario es la escasez de cosechas, la carestía de los artículos de primera necesidad y el malestar de todas las clases²¹.

2. LA «CRISIS AGRÍCOLA Y PECUARIA» EN LOS AÑOS OCHENTA

Lo que más interesa ahora, cuando se trata de analizar el «marco» de las «formas de vida» campesina y rural o una mejor comprensión y explicación de su desarrollo, es la observación del repetido interés y empeño de los poderes públicos, desde mediados de siglo y en el entorno de las mantenidas «crisis de subsistencias», de defender la función del Estado y evitar que determinadas «fuerzas sociales» pretendan dirigir o dominen la búsqueda o la realización de vías que se opongan o atenten contra el criterio reformista, casi siempre conservador y elitista, predominante,

Se suceden en este sentido y con objetivos similares la encuesta agraria de 1849-56, mandada realizar en agosto de 1849 a partir de la Circular de Bravo Murillo, el Informe sobre cereales de 1858, recogido más tarde en el «Anuario Estadístico de España» de 1859, los resultados de la encuesta encargada por el Congreso de los Diputados, en noviembre de 1871, a una Comisión de Información Parlamentaria, todos forjados conforme al tono reformista indicado, y con la preocupación de coordinar la «defensa y mantenimiento de la propiedad de la tierra», y del prestigio y poder que la misma acarrea, con la intención y compromiso de modernizar la agricultura y hacer viables unas sociedades campesinas y unas formas de vida rural igualmente predispuestas a la permanencia de la «paz y el orden».

Las cuestiones o preguntas son también similares, como más adelante, en los años ochenta, sucede con las planteadas por la «Comisión de Reformas Sociales» o con el cuestionario «para conocer el estado actual de la agricultura y de la ganadería» que sirve de base a la publicación de *La crisis agrícola y pecuaria: causas que influyen en el estado actual de la agricultura, sistemas de propiedad y de cultivo, número de obreros agrícolas y de labriegos propietarios, sistemas de aparcería y*

21. LÓPEZ MARTÍNEZ, M.: «La reforma agrícola», en *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, t. XII. Madrid, 1879, pp. 514-515.

arrendamiento, propiedades comunales y públicas, posibles formas de crédito agrícola, situación de la ganadería y comercialización de sus productos, etc.²².

Los datos e informaciones ofrecidos tanto en la «Información Oral y Escrita», publicada por *la Comisión de Reformas Sociales*, como en las respuestas que las Corporaciones y personas que acceden a la petición de la Comisión Parlamentaria nombrada al efecto en 1887 (*La crisis agrícolas pecuaria*. Madrid, 1887-89, siete tomos, el primero compuesto de 2 vols.), continúan siendo —más específicamente este último—, por su interés informativo, socioeconómico, histórico y antropológico-social, las fuentes más idóneas en la aproximación a estas *sociedades campesinas*, a la descripción de sus comarcas, pueblos, hábitats, viviendas y casas, a la información sobre su permanencia y sus transformaciones y a la explicación de las progresivas diferencias que se evidencian, y cada vez más, entre lo «rural» y lo «urbano» a lo largo de los años ochenta y primeros noventa²³.

Las sociedades campesinas, las más seriamente dañadas por la «crisis» —campesinos más o menos propietarios, aparceros, arrendatarios y jornaleros agrícolas— permanecieron, como puede deducirse de las respuestas, bastante al margen de informaciones y de remedios: y, en tanto seguían padeciendo «los abundantes males y deficiencias, históricos y estructurales», los resultados o síntesis de las «respuestas» a los cuestionarios habían de revelar con certeza, como J. A. Durán demuestra, no tanto los puntos de vista, las «voces —tan difíciles de rastrear— del campesino, aparcerero o pegujalero común», como «la arbitrariedad del sistema censatario», las «vinculaciones excesivas» de los técnicos a «los verdaderos tenencieros del poder», en cuyo interés y predominio actúan, los juicios y discursos de diputados, senadores, técnicos, altos funcionarios, ayuntamientos (mayores contribuyentes), «la canción proteccionista» de los «poderosos labradores castellanos», integrados en «sociedades pretendidamente defensoras de «labradores» o «ganaderos». como la naciente «Liga Agraria», además de las de banqueros, consignatarios de buques y grandes compañías de transportes, e incluso cónsules de distintos países²⁴.

Todavía a fines de la década de los setenta se mantenía en las páginas de la *Gaceta*, y como contraste con los avances agrícolas en las naciones más

22. Circulares, Reales Decretos y Cuestionarios aparecen, reeditados en DEL MORAL, J.: *La agricultura española...*, *op. cit.*, pp. 123 y ss.; CASTILLO, S.: *Reformas Sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893. Estudio Introductorio*. Madrid, 1984; DURÁN, J. A.: «La crisis agrícola y pecuaria de 1887 en la historia de España. Un debate centenario», *Agricultura y Sociedad*, 47. Madrid, 1988, pp. 268-279.

23. Es una época de cambios y de conflictos, en la que se suman «la configuración liberal del régimen político» (el primer gobierno de Sagasta), una amplia «efervescencia social», el primer esbozo de un intervencionismo del Estado en el problema social, que podría concretarse en la indicada comisión, y en la puesta en práctica de un conjunto de leyes reguladoras de la duración de la jornada laboral, prohibición o regulación del trabajo de menores, vigilancia del trabajo en minas, accidentes, etc.; a la que acabarán uniéndose —en su intento de combatir «el individualismo proclamado por la Revolución francesa»— los sectores más avanzados, aunque minoritarios, de la Iglesia católica, especialmente temerosa ante las respuestas a la «cuestión social» fuera de las coberturas estatal o eclesiástica.

24. DURÁN, J. A.: *La crisis agrícola...*, ya *cit.*, pp. 256-260. De aquí se toman los entrecorridos del texto. Del mismo autor: *Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego (1875-1912)*. Madrid, 1977.

desarrolladas, el habitual relato en que se aúnan todos los inconvenientes de nuestro sistema agrario:

Cuando se recorren los pueblos y aldeas de cualquiera de nuestras provincias y se repara en la manera pobre y, miserable con que viven nuestros labradores, cultivando en su mayoría terrenos desprovistos del elemento fertilizador por excelencia, que es el agua, teniendo que pagar a precios subidos las caballerías necesarias para sus labores y los abonos que exige la tierra si ha de conservar sus facultades productivas; sin los medios de encontrar, no capitales, sino las módicas sumas que necesita para comprar semillas, aperos y, herramientas, a un precio módico, sin que tenga siquiera escuelas donde pueda aprender algo más de lo que la rutina ignorante le enseña, ni el Estado le preste ninguno de los auxilios que a otras clases menos útiles de la sociedad prodiga..., mientras sólo se acuerda del labrador para exigirle contribuciones sobre la tierra, sobre su cultivo, sobre las caballerías que usa como sostenimiento de labor, sobre los ganados que le proporcionan los abonos necesarios...; y cuando sobre todas estas plagas se observa la administración, descuidada por lo general, de las localidades, dirigidas por un secretario o fiel de fechas pobremente retribuido... no puede menos de causar admiración el que haya todavía quien cultive nuestros campos y que no emigren los habitantes de aldeas enteras con sus curas a la cabeza, como en algunas comarcas de Alemania ha sucedido en no lejana época²⁵.

No obstante, la «crisis» —que, pese a la más reciente «relativización» de sus efectos, afectó profundamente a la «actividad económica agraria», al tiempo que hacía posible la manifestación y explosión de una profunda «dificultad social»— reverbera con mayor fuerza la endémica y ahora más sangrante «miseria y conflictividad» campesinas, la aceleración de la emigración rural, sobre todo cuando, a las causas de tipo estructural, se suman mayores dificultades para la exportación de algunos productos y, sobre todo, la doble «tragedia» —comercial y biológica— que acabó afectando a la viticultura. Frente a la demanda de mano de obra ahora facilitada por el abaratamiento de los transportes hacia países nuevos, parecían reafirmarse las dificultades reales o el temor inminente, como Bernal ha concluido clarivamente, ante la imposibilidad o dificultad para mantener, junto al *arcaísmo* tantas veces reiterado, la *rentabilidad* del sistema. Si ambas condiciones —*arcaísmo* y *rentabilidad*— pueden mantenerse, «los mecanismos de resistencia» actúan, y ello facilita la congruencia e incluso complementariedad entre grandes y pequeñas propietarios, si la *rentabilidad* viene asegurada por una mano de obra abundante y sin otras opciones alternativas permanentes, y el Estado y sus gobiernos facilitan e incluso potencian, con leyes y otras muchas concesiones proteccionistas, la persistencia de la agricultura tradicional y *de sociedades campesinas* que en aquella se sustentan a partir de las también tradicionales «formas de vida»: la proclividad a permanecer idénticas a sí y resistentes al cambio, su elevado grado

25. PÉREZ GARCHITORENA, J.: «Cuatro palabras sobre la cuestión de cereales y sobre la agricultura española en general», *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, tomo XI. Madrid, 1879, p. 386.

de homogeneidad social interna, el fuerte predominio de «relaciones primarias», la débil por escasa «diferenciación social», que borra prácticamente la división del trabajo al par que refuerza el autoconsumo y la autoprovisión de instrumentos y medios en una clara «autarquía» familiar; una estratificación social «sedimente» que reduce distancias y genera interdependencias; alto grado de solidaridad interindividual; y un alto grado de «incomunicación» que acaba reforzando una endogamia de por sí intensa y adscribiendo el propio status a la consideración y al prestigio heredados²⁶.

Lo cierto y seguro es que esta «crisis» —según planteaba Fontana como hipótesis primera, que cada vez se ve más confirmada— «arruinó la producción triguera española, asentó firmemente el proteccionismo en la política económica de este país, despobló amplias zonas del interior y nutrió las filas de la emigración con campesinos arrojados de la tierra»²⁷.

Fueron muchos, por supuesto, los campesinos, castellanos y gallegos en primer lugar —y conviene reiterarlo—, los que a partir de los años ochenta, y gracias a la imitación y ayuda de parientes y vecinos, a la expansión más generalizada de noticias y al empuje de la «urbanización» interior, optaron o se vieron impelidos a esta emigración, al exterior y a un interior provincial o interprovincial, que deviene posible y cada vez más deseable, aun cuando se crucen, y no siempre con claridad, el miedo a que el socialismo y el anarquismo se propaguen entre los emigrantes, la aceptación de las salidas como «válvulas de seguridad por donde debe salir el exceso de vapor que hay en la caldera» (los conflictos larvados o en trance de manifestación que en el campo anidan) o la «postura oficial» en favor de la interior o hacia las colonias, junto al intento, tanto oficial como privado, de plantarle «resistencias» —irrealizables ya e inoportunas de hecho en la mayoría de las ocasiones— en nombre del «deber patrio» de «explotar el suelo y fecundar la tierra»²⁸.

26. BERNAL, A. M.: *La llamada crisis...*, *op. cit.*, pp. 230 y ss. GARRABOU, R. (ed.): *La crisis agraria...*, *op. cit.*, pasim. Las referencias a la persistencia de «formas de vida» no-moderna, en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: «Tradicción y modernidad en la sociedad rural castellano-leonesa». En GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid, 1991, pp. 277-302. En la misma obra, los trabajos de T. CARNERO y J. PALAFOX. En la misma línea, y en la misma obra, el trabajo de BERNAL, A. M.: *Resistencias al cambio económico desde el sector agrícola (1880-1931)*, pp. 141 y ss. Aquí, A. M. Bernal es taxativo: «Ningún remedio sirve, sólo la protección»; para terminar justificando:

«La triple trayectoria de proteccionismo, libertad de mercado y reformismo agrario marcan las pautas estatales, a mi entender, de la actuación pública y las tres, aunque por motivos diversos, acabaron por acrecentar las resistencias campesinas al cambio e invalidar el coste de oportunidad que las distintas coyunturas agrarias ofrecieran a favor de las transformaciones modernizadoras» (p. 150). El subrayado es nuestro.

27. En el prólogo a la obra de CARNERO ARBAT, T.: *Expansión vinícola y atraso agrario. La viticultura española durante la gran depresión (1870-1900)*. Madrid, 1980.

28. Los entrecomillados, en MALLADA, L.: *Los males de la patria y la futura revolución española. Consideraciones generales acerca de sus causas y efectos*. Madrid, 1890, p. 120. Tb. BOTELLA, C.: *El problema de la emigración*. Memoria premiada con accésit por la R. A. de CC. MM. y PP. en 1886. Madrid, 1888. «Los miedos, el terror, a la presencia y actuación del socialismo en el campo». En SALCEDO y RUIZ, A.: *El socialismo en el campo*. Memoria premiada por la R. A. de Ciencias Morales y Política. Madrid, 1894. SÁNCHEZ ALONSO, B.: *Las causas de la emigración española, 1880-1930*. Madrid, 1995, pp. 70-79.

3. CONDICIONES SOCIALES CAMPESINAS Y «FORMAS DE VIDA» RURAL EN TIEMPOS DE CRISIS. LOS REFLEJOS DEL «REFORMISMO» AGRARIO

Ni paraíso pródigo ni tierra maldita —comentará más adelante el etnólogo L. Hoyos Sainz—, tratando, una vez más, de aproximarse al «justo medio», ya en plena Dictadura primorriverista —cuando se vuelve a insistir, una vez controlados y reprimidos los «malos pasos» del asociacionismo agrario, en la aplicación de «vías» reformistas para la modernización rural y saneamiento y regeneración de las *sociedades campesinas*²⁹.

Porque todos los informes, cuestionarios, encuestas, memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y de los Congresos de Agricultores —sobre todo los regionales y provinciales—, testimonios recogidos en la prensa diaria, cartas desde el campo a directores de periódicos, etc., revelan, por parte, el avance, el mejor conocimiento de la agronomía peninsular, aun cuando la base estadística permanezca todavía escasa, endeble e incluso poco verosímil, y por otra, la también ampliada convicción, como L. Mallada dijera, de que «suponer que hemos nacido en un país privilegiado» sólo resulta válido en apenas el 10 por ciento del territorio³⁰.

La «crisis», pues, queda perfectamente respaldada por una realidad que es —como describía J. Larraz, ministro de Hacienda del primer gobierno de Franco en 1938—, «preferente, que no florecientemente» agraria. En el primer quinquenio de los ochenta, todos aquellos elementos que hacen de la «crisis agraria internacional» problema social y político de primer orden, están ya en escena, y comienzan a analizarse desde la «retórica» y el «informismo» referidos por J. Fontana cuando sintetiza y juzga el juicio y las conductas político-agrarias de los hombres de la Restauración: el atraso, en líneas generales, mantenía riqueza, poder, conocimientos y proyectos en manos de unos pocos —terratenientes, propietarios grandes y labradores—, servidos todos ellos por una elite tecnopolítica, casi nunca proclive o eficazmente interesada en el progreso de las «costumbres populares agrarias»; mientras que se preterían o ignoraban, excepto en momentos de mavor «tensión social», las repercusiones que rutinas, ignorancia y analfabetismo, escasez y miseria iban progresivamente manifestándose en la agricultura y en sus gentes.

El contraste era patente: la atención, la preocupación económica y política por el campo se manifestaba en forma de interés, apoyo e impulso a su modernización y progreso; en tanto que las «condiciones de vida» de los campesinos sólo se valoraban cuando se inquirían remedios a la «cuestión social» frente a «terrores»

29. «España es menos feraz que la cantó el P. Mariana y más productiva de que el pesimismo de Cánovas, primero, y de Costa después, generalizando ejemplos concretos de Mallada y de Reclús la estimaron con tan gran daño en la reacción pesimista, como lo fue el de la acción optimista que la produjera». HOYOS SAINZ, L.: *Riqueza agrícola de España. Ensayo geográfico-estadístico*. Madrid: Catecismos Espasa Calpe, 1926 pp. 3-4; *op. cit.*, por RICARDO ROBLEDO, R.: *Economistas...*, p. 82.

30. MALLADA, L.: *op. cit.*, p. 30. En ROBLEDO, R.: *op. cit.*, p. 82.

revolucionarios o en intentos «reformistas» que respaldaban la consistencia de una «rutina» confundida o envuelta bajo formas de «tradición»³¹.

En la pobreza del suelo, en los avatares del clima y en las incertidumbres de las cosechas, en las dificultades para el crédito, para la tecnificación o para la diversificación productivas, así como en las excesivas cargas fiscales, y en la consabida petición de restricciones legales a cualquier intento liberalizador del comercio, van a insistir de manera primordial y reiterada y desde sus plurales «cotas» de poder-propietarios grandes —y medianos, e incluso pequeños— temerosos ante cualquier referencia al «mal reparto» o a los peligros del socialismo, funcionarios y técnicos al servicio de la política agraria y de intereses caciquiles del más amplio espectro³².

Así lo confirman como se ha indicado antes, la amplia, variada y rica información recogida en los múltiples informes que componen *La crisis agrícola y pecuaria*; en tanto que escasean —y siempre resultan justificadas o preteridas— las referencias a las condiciones materiales y sociales, a las formas de vida de campesinos con pocas tierras y jornaleros sin propiedad en los períodos de normalidad en que miseria, tensiones o «conflictos» permanecen más o menos larvados.

Las páginas de la Gaceta del Ministerio de Fomento, la Información oral y escrita de la Comisión de Reformas Sociales, las Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, los boletines de la Sociedad Geográfica de Madrid, exploraciones antropológicas impulsadas por las teorías y sugerencias de C. Lombroso o las múltiples encuestas de la prensa periódica —*El Imparcial*, *El Heraldo*, *El Globo*, *El Norte de Castilla*, *El Popular*, etc.— atentas e interesadas en la «cuestión social», en las ciudades o en el campo, en la reducción de enfermedades y desarrollo de la higiene o en la desaparición del analfabetismo, resultan, sin embargo, las más idóneas y ricas en la comprensión y ratificación de sus informaciones, y aunque no sea demasiado frecuente su atención y utilización por parte de los historiadores, los innumerables informes, viajes, encuestas, estudios e informaciones recogidos en la Revista de Antropología —órgano de la Sociedad Antropológica Española, creada en 1865 por el doctor González Velasco, fundador de un Museo Antropológico (hoy Museo Etnológico)—, supieron dar cumplida cuenta de investigaciones múltiples de razas, lenguas, formas de vivir, desde una perspectiva y con una metodología que facilitan y amplían las tan urgentes hoy «contemplaciones totales»³³.

31. FONTANA, J.: *Cambio económico...*, tb. cit.

32. VARELA ORTEGA, J.: «El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración», en *Cuadernos ICE*. Madrid, 1978, nºs 7-8. Lo mismo, en su conocida obra, *Los amigos políticos*, op. cit., posiblemente su conclusión peque de radicalidad, si se atiende el lector a la simple cita. En el entorno y análisis de todo el proceso, se ve lógica la imbricación entre «tener» y «poder», así como la convergencia entre ambos, facilitada ahora por una práctica caciquil, cuyos vicios aparecen denunciados furibundamente en Costa, aun cuando sean parte esencial en la posibilidad de que el sistema político funcione.

33. Es excelente el estudio de su proceso, realizado por LISÓN TOLOSANA, C.: *Una gran encuesta de 1901-1902 (Notas para la Historia de la Antropología Social en España)*, dentro de la obra del mismo autor, *Antropología Social en España*. Madrid, 1971. Destacan, sobre todo, en este sentido, los estudios de Costa, Pedregal y Linares sobre «el

En líneas generales, y siempre con la atención requerida ante excepciones múltiples en un territorio altamente diferenciado, heterogéneo y plural, se mantiene, y continúa su pervivencia —bien sea en regiones de latifundio, en el tradicional minifundio castellano o entre los «huertanos» de Murcia, por situar tres «modelos» relativamente definidos— cuanto se encierra en la expresión con que un obrero jerezano comunica al director de *El Globo* cómo «se nace, se vive y se muere en la campiña»: mala distribución de la propiedad; la dependencia del «calendario agrícola» que mantienen el jornal de cada día y de la alimentación de su familia; la vida en la gañanía; la educación de los hijos, los orígenes y progresos del asociacionismo³⁴.

Si se piensa en Castilla —y se insiste en las «economías familiares de subsistencia», no debe tampoco ignorarse la presencia del «pauperismo», y su control mediante recursos asistenciales que conviven sin excesiva conflictividad con la defensa de la propiedad, del proteccionismo o de un «orden público» eficaz; en tanto que en la región murciana —como en otras de regadío preferente, propiedad y control del agua e incertidumbres climática y comercial— se asienta, en expresión de M. T. Pérez Picazo, siguiendo a O. Lewis, la «cultura de la pobreza», «en un entorno duro y con unas estructuras de dominio especialmente pesadas»: hábitat disperso, vivienda ínfima, miseria y analfabetismo, servicio doméstico femenino, pobres de solemnidad o mendigos³⁵.

Entornos similares, entretanto, daban lugar, pese a este intento de síntesis homogeneizadora, a «modos de vida» diferentes, incluso en lugares próximos entre sí. Por lo general, el poblamiento y los *hábitats* consiguientes venían a corroborar e incluso a definir la tipología *de los pueblos*, inmediata y directamente condicionados por las «formas de vida» relatadas. No obstante, las diferencias son

derecho municipal consuetudinario de España», la más conocida encuesta sobre «Oligarquía y caciquismo», de J. Costa o el Concurso de 1897, de manos de la Academia de Ciencias Morales Políticas sobre «Derecho consuetudinario y Economía popular». Las interpretaciones y explicaciones de este «proceso», en las 360 respuestas, desde Galicia a Canarias, a los cuestionarios remitidos, en 1901, por la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid, que buscaba la información y profundización «en el campo de las costumbres populares y en los tres hechos más característicos de la vida; el nacimiento, el matrimonio y la muerte»; y que fueron respondidas desde las diversas provincias por médicos, juristas, sacerdotes, políticos, literatos, etc. —indica Lisán— han casi desaparecido tras múltiples, y al final desconocidos «avatares», en su paso desde el Ateneo a la Sociedad de Antropología. Quedan, no obstante, estudios parciales de este material, que se conserva en el Museo Etnológico, y necesitado, por cierto, de un trabajo que no debe perder de vista la atención mantenida durante mucho tiempo y en muchas publicaciones por L. de Hoyos y su hija Nieves de Hoyos, seguida luego por J. Caro Baroja y C. Esteva Fábregat, y más recientemente por las más jóvenes promociones de antropólogos sociales.

34. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: «Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)», *Historia Contemporánea*, nº 3, referido a «Movilización obrera entre dos siglos (1890-1910)». Bilbao: Revista del Departamento de Historia de la Universidad del País Vasco, 1990, pp. 75 y ss. Aquí se refiere la situación agraria en tierras de Jerez; el calendario agrícola, el jornal y la alimentación del bracero; la rebusca invernal; la temporada de siega; la relación con el amo, la vida en gañanía, la actitud obrera, la lucha por la supervivencia o el peligro de la revolución social...

35. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)*, ya cit.; especialmente en pp. 104 y ss. También, CARASA SOTO, P.: *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid, 1987. PÉREZ PICAZO, M. T.: *Oligarquía urbana y campesinado en Murcia (1875-1902)*. Murcia, 1979, esp. cap. V.

demasiadas, tantas como para verse obligado a reducir o a relativizar cualquier observación generalizadora.

El tipo de poblamiento pasiego, por ejemplo, difería demasiado del de las comarcas vecinas y de sus aldeas, lugares y barrios. Practicaban un «continuo nomadismo» yendo, con su familia y ganado de cabaña en cabaña. A las cabañas se las llamaba *llaves*, y éstas, en promedio de seis por familia, servían para medir la riqueza de la misma: y nunca se vendían sueltas dado que *llave* y prado se consideraban inseparables. En este caso, además, la cabaña es más establo de animales que casa de personas, aun cuando algunos dispongan la mejor y utilicen su parte baja como «hogar».

El pasiego —concluirá Lisón Tolosana— siguen a la vaca, ésta sigue a los prados y éstos dependen del ciclo estacional y del relieve, La vaca está en el establo de donde sale a pastar, pero el establo varía; agotada la hierba en una cabaña, pone el jefe de familia sus enseres en una caballerías, y con mujer e hijos, ovejas, cabras y cerdos se dirigen a otra de sus cabañas. Es el «mudar la lumbre» (pp. 52-53).

El ciclo vital viene en estas ocasiones específica y estrictamente ordenado en forma de calendario: durante el invierno habitan las cabañas de la parte baja, con las vacas en el establo del que, a veces, salen al aire libre: a partir de marzo y hasta mediados de mayo, el ganado «pasa las primaveras» subiendo a la altura de cabaña en cabaña consumiendo la «ilación del retoño» que es como llaman al primer brote de hierba: con los inicios de junio ascienden a los puertos o *branizas* donde pasan el verano ancianos, mujeres y niños en tanto los mayores con el padre siegan los prados bajos y en inicios del otoño vuelven a bajar de cabaña en cabaña hasta llegar de nuevo a los más bajos donde invernan. La vida del pasiego, dedicada a la explotación del ganado vacuno, se ocupa en obtener queso y mantequilla, visitar y traficar en ferias donde él vende quesos y e intercambia ganado, en tanto que ella oferta los mismos recursos más cintas, telas baratijas, etc.

Otras formas en la ordenación del *hábitat*, en entornos geográficamente cercanos, concretamente en Toranzo, en la Montaña, vienen igualmente condicionadas por el espacio concreto y por la práctica y costumbre local aquí hecha historia. En esta ocasión aparecen, al menos, tres formas de poblamiento que condicionan la construcción y disposición de la casa y vivienda: la forma «longitudinal», que se ajusta y casi ahorra a lo largo del río y de la carretera, con las casas en torno a los mismos; la de «núcleo», adosada a las laderas de las dos vertientes con sus viviendas escalonadas; y la de viviendas dispersas que acaban conformando barros y diminutas aldeas³⁶.

Resulta, pues, muy complicado y aun expuesto, incluso dentro de comarcas aparentemente homogéneas, definir una *casa-tipo*, aun cuando casi todas vengan en esta

36. ECHEGARAY TORANZO, M. del Carmen G.: *Datos para la historia y etnografía de un valle montañés*. Santander: CSIC, Instituto Cultural de Cantabria, 1974.

ocasión complementadas con la bodega y el hórreo, aunque, por lo general, altas o bajas, de uno o dos pisos, solían todas tener más fondo que frente, y en los hastiales llevaban algún ventanuco. Techadas a dos o a cuatro aguas, contaban en la planta baja con la cuadra, la cocina y la bodega; y en la parte alta, además de contar con lugar para almacenar la hierba, solían llevar una sala que se abría a dos alcobas³⁷.

Se diferencian en Galicia, como en Asturias, Cantabria, Vasconia y Navarra, dos tipos de vivienda, condicionados respectivamente por la proximidad al mar o por su construcción en las montañas del interior, e indistintamente conformadas en dueñas aldeas, en aldeas grandes y más distanciadas o en fuerte dispersión. En las proximidades a tierras de León dominan las «pallazas», con pared de piedra muy baja, circular o redondeada y enorme techo cónico de paja, y sin más divisiones internas que las de unos maderos que separan horno, laretra (hogar), leñera, camas, pocilga y establos del ganado mayor; dejando en el entorno, tras la era, alguna caseta para guardar aperos y el correspondiente hórreo. En zonas menos abruptas, las casas suelen ser de piedra o de mampostería sin encalar, de una sola planta las más pobres; con el hogar en la planta baja y con los dormitorios en su alrededor; y, a continuación, con el hórreo, el pajar y un cobertizo que resguarde y permita realizar labores en los días de lluvia. Tejados de pizarra o, menos, de teja, cubren la techumbre.

En la meseta central, en tierras de Castilla la Vieja y León, de nuevo vuelven a diferenciarse tipos de casa de sierras altas o de llanuras y vegas: la casa de sierra, esencialmente pastoril, y la casa de llano o de vega, de conformación labradora. En la primera, habitualmente de una sola planta, domina la piedra; en tanto que la agrícola, de uno o dos pisos, emplea más el adobe, entramados de madera o ladrillos. En la provincia de Burgos, por ejemplo, de las más grandes de la meseta, J. Caro Baroja ve incuestionables, en este sentido, la influencia del caserío vasco, de la montaña santanderina, del páramo leonés o la construcción de ladrillo y barro de tipo aragonés a través de tierras de Rioja³⁸.

Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía, pese a sus profundas y sentidas diferencias, combinan casas pequeñas, cuadradas, con terrados muros de barro o ladrillo blanqueados con cal, y alineadas en calles estrechas, con otras, las mediterráneas sobre todo, conformando las clásicas agrocidades, sin olvidar los cortijos, grandes,

37. La descripción de casa que hace el doctor Ruiz Salazar, médico director del balneario de Ontaneda, es posiblemente de las más completas y específicas:

«Las casas de todos los pueblos del valle, por lo común son bajas, y las demás son de buena construcción, y en su mayor parte de piedra de sillería. Los pisos altos son de tabla, pero los bajos de todas ellas, excepto en las principales, son generalmente de tierra, gozan de poca luz y son de bastante humedad, lo primero a causa de la mala dirección de sus ventanas..., y de los diferentes árboles emparrados que las asombran; y segundo por los huertos que lindan en sus costados, por dejarlos más hondos que el suelo exterior. Delante de sus ventanas, tiene el mayor número de casas su respectivo corral, generalmente profundo para que se detengan en él las aguas llovedizas y sirvan de pudridero de un gran número de carros de rozo y tiernos arbustos como el brezo, árgomas y otros semejantes que sometidos allí a la maceración y putrefacción con algunas sustancias animales durante casi todo el año, son un foco de emanaciones más o menos deletéreas» (Ibíd., pp. 206-207).

38. CARO BAROLA, J.: *Los pueblos de España. Ensayos de Etnología*. Barcelona: Barna, 1946, cap. XV.

medianos o pequeños, en torno a un patio interior o corralón, al que se accede por una puerta grande, y al que dan lagares, graneros, molinos, trojes, gallineros, cuerdas y almacenes.

En tierras de Murcia y de Levante se combinan las viviendas de los huertanos, las barracas, hechas con paredes de «atobas», y entramado de palos de girasol y cañizos para formar el techo a dos vertientes y de gran inclinación, con los rizarazs, que son cobertizos sencillos para guardar y proteger las uvas-pasas, a los que adhieren habitáculos para vivienda de labradores; contruidos con cañas y barro, y con puerta de madera, algún ventanillo y una cruz en el caballete del tejado. Unos y otros, sin más hueco que la puerta que, a la vez, deja salida al humo del fogón, apenas tienen divisiones, y el tinajero para el agua, el arca para la ropa, las camas y la alacena para comestibles se expanden por ángulos y lados. Abundan igualmente las casas-cueva, y en la vega del Segura, al igual que en tierras de Elche, las casas con terrado dan a la población esa fisonomía africana que domina igualmente por tierras de Almería³⁹.

Cataluña, en fin, combina, gracias a sus cinco partes —litoral, prelitoral, depresión central, prepirenaica y pirenaica—, masías aisladas, casas de campo separadas o en poblado, casas más sencillas del Pirineo con un único recinto con hogar y tirahumos, un arca, una mesa plegadera, un lecho, un madero colgante para provisiones, una estantería y recipientes para el agua. En el valle de Arán domina la casa con techumbre de paja, gran chimenea y piñón escalonado. Las variaciones vuelven, una vez más, a ser efecto del predominio ganadero o agricultor o de la combinación de ambos.

Perviven, pues, con sus diferenciaciones regionales y sus condicionamientos geográficos y económicos en primera instancia, casi todos naturales o heredados, *viviendas* de estructura muy simple: muros de piedra, mampuesto, ladrillo o adobes de paja y barro; techos de vigas y palos cortos atravesados que sostienen grandes lajas pizarrosas, unidas por «grea» y apelmazada con ramajes cuando no hay tejas; con un bajo que hace de cuadra y pajar, sobre el que se sitúan la alcoba, con colchón de paja o farfolla —de lana, si hay ovejas en casa— y algún arcón e incluso cómoda para guardar la ropa, y una cocina con fuego de chimenea, avituallada con olla, cazuela, sartén y perol, y algunos cántaros o botijas de barro. Desde ésta o bien desde fuera y mediante escalera de mano, se accede, cuando lo hay, a un sobrado, que sirve de secadero, de trastero, pajar e incluso dormitorio de los hijos o allegados⁴⁰.

39. Clásico y de perenne y obligatorio uso, TORRES BALBÁS, M.: «La vivienda popular en España», en CARRERAS CANDI, F.: *Folklore y costumbres de España*, tomo III. Barcelona, 1946, pp. 139-402.

40. DEL PINO ARTACHO, J.: *Sociología de la Alpujarra*. Málaga, 1978, pp. 167-169. Elabora el profesor del Pino en este curioso libro los datos que se recogen en la obra de este médico, Federico Olóriz, catedrático de Anatomía en Granada y en Madrid, antropólogo criminalista, que viajó por toda España estudiando los caracteres antropométricos y fisiológicos de los pueblos que visitaba. Aquí, en esta obra, se ordenan las noticias y conclusiones de F. Olóriz, tras su expedición a la Alta Alpujarra en 1894.

No me resisto, sin embargo, a hacer hincapié en la descripción del caserío y de la casa que recreaba, en 1944, J. Caro Baroja al escribir «la vida rural en Vera de Bidasoa (Navarra)», y siguiendo los trabajos abundantísimos de etnólogos de prestigio que inundaron el mercado a lo largo de los años diez, veinte e incluso primeros treinta del siglo XX, con exquisitos relatos de estos procesos. La descripción de Caro es una de las que mejor alumbran esta preocupación y atención a lo particular, a su entorno, con sus formas de vida y convivencia, y a las condicionantes de todo tipo que obligan a interesarse directamente por lo particular antes de acabar definiendo modas, pautas, leyes, etc., en las que por necesidad todos los anteriores supuestos debieran traducirse e imbricarse.

Caro Baroja, en esta ocasión, describe el lugar en que pasó sus últimos años y le vio morir. Inicia el libro observando el paisaje desde el ferrocarril que toma en Burgos, y atiende, tras el paso por la llanada alavesa hasta llegar a Alsasua, al cambio de *hábitat* hasta llegar a Vera y a la descripción y consideración del caserío específico, con sus tierras de labranza en derredor y sus diferenciaciones más próximas:

Planta rectangular y, con menos frecuencia, cuadrangular; tejado a dos vertientes y amplio alero sobre la tachada principal, construida —a diferencia del resto del edificio que es de piedra— de entramado de madera y cascote o ladrillo, de planta baja arriba. Esta fachada deja en la parte superior un hueco, que corresponde al desván, y en los pisos por lo general, suele haber balcones amplios de madera. La parte baja ocupa una puerta o un zaguán abierto, mucho más corriente antes que ahora. Las otras fachadas están abiertas por ventanas de tamaño diferente. En la trasera o en la lateral, puede haber también una galería de madera. La casa está orientada en el sentido más favorable: la fachada el S.

En las construcciones se empleaba antes de la introducción de materiales modernos, para las paredes maestras, la piedra caliza. También se usaba la arenisca, Ésta para hacer paredes de sillares o sillarejos, sobre todo, y la primera para la mampostería.

La fachada, desde el primer piso, está formada, en la generalidad de los casos, por un entramado de madera, y el resto de escoria, piedra menuda, ladrillo... Las vigas, sostenes, puntales, columnas, etc., se hacía de madera de castaño y roble, antes de introducirse el cemento⁴¹.

Material abundantísimo para el análisis en PRAT, J.; MARTÍNEZ, U.; CONTRERAS, J. y MORENO, I. (eds.): *Antropología de los pueblos de España*. Madrid, 1991. Sin olvidar las múltiples descripciones de casa, vivienda, vida familiar, etc., recogidas en los Informes de la Comisión de Reformas Sociales. Véanse, entre otros, las descripciones de las viviendas en los campos de Ávila (t. IV, pp. 131), Burgos (t. IV, p. 454 y t. V, p. 594) y Onteniente (Valencia), en el t. III, pp. 336, 339 y 340. «La casa —describe este último; y es una de las mejores— generalmente reducida de tamaño, está compuesta en su mayor parte de planta baja distribuida en zaguán, cocina y corral; primer piso dividido en 2 ó 3 escasos cuartos, y desván; siendo de uso común las dependencias de la planta baja, sólo les es propio cada uno de esos escasos cuartos que les sirven de dormitorios a ambos esposos y a su prole, a la par que también la despensa para guardar sus comestibles... están poco ventiladas, las letrinas se encuentran contiguas a las habitaciones, y por incuria completa, esparciéndose por todas partes los gases desprendidos, que forman focos de infección muchas veces peligrosos».

41. CARO BAROJA, J.: *La vida rural en Vera de Bidasoa (Navarra)*, C. S. de i. C. Madrid, 1944, pp. 1011.

Más curiosa aún resulta la descripción que toma de Barandiarán, referida al modelo de casa rural en el pueblo de Ataún; en el que acaba especificando tres tipos con sus correspondientes variantes, que en el caso de los caseríos construidos fuera del casco de la villa se sitúan en las partes más resguardadas de los vientos, con castaños y otros árboles en la fachada —y en dirección a donde menos soplan:

Constan de dos pisos, En la planta baja, el portal, la cuadra, el gallinero, la pocilga y el estercolero.

En el piso primero, la cocina, la sala y los dormitorios.

En el de arriba está el desván, con sus diversos departamentos.

Las habitaciones se encalan casi todos los años durante los días que preceden a San Esteban (...).

Las aguas del tejado se recogen en canalones, que ahora son de zinc, pero que antiguamente eran de madera, y aun de piedra.

En la cuadra y planta baja hay saeteras, que durante el invierno se cierran con helechos y heno, para resguardarse del frío⁴².

Lo más curioso, sin embargo, y lo más lógico es que la casa se constituye así en introducción o, mejor, en marco, de la vida; en el que se van insertando las formas de propiedad y arriendo, los trabajos del campo, los trabajos del hogar, las industrias artesanas en tomo a la vivienda, y los caracteres generales de esta sociedad rural concreta; la vecindad, los ciclos de la vida del nacimiento al matrimonio y a la muerte, las formas de religiosidad y las formas de fiesta y de defensa y apoyo a las tradiciones.

Aquí se incluyen, además, «las estrategias domésticas» a que se han referido más recientemente los antropólogos: y que derivan tanto o más que estas realidades materiales de la conformación de sus *hábitats* y de gestación y desarrollo de sus barrios, calles, casas e interiores.

Las de los jornaleros andaluces, por ejemplo, contrastan con las que los pequeños propietarios, incluso en la misma Andalucía o en ambas Castillas, plantean. Sus lugares de vida y casa, aun a pesar de que las «uniformidades» familiares que siguen reflejando —eventualidad, trabajo estacional, baja calificación profesional y bajas retribuciones, todas típicas de las «economías subordinadas»—, conllevan un reparto interno de funciones al servicio, en primer lugar, de sus «estrategias de subsistencia». Frente a las seguridades escasamente ciertas del propietario, se articulan estas estrategias sobre las bases de unos jornales discontinuos —las «peonadas»—, actividades de carácter informal como la «rebusca», la caza y extracción de leña furtivas, elaboración de carbones y de picón o pesca fluvial, que tanto ayudan al autoconsumo, el empleo en el servicio doméstico —cuando lo hay— de esposas e hijas, labores de vendimia, recogida igualmente diferenciada de aceitunas, castaños y otros frutos, reserva exclusiva de la vida doméstica y de todas sus

42. *Ibidem*, pp. 11-12.

labores —incluso de su administración— para la esposa y las hijas, aun cuando también trabajen el campo; dedicación de los más pequeños a la guarda de ganado menor, así como una inicial predisposición a mantener el futuro de los mismos hijos como una «inversión» de la que resulten beneficiados tanto los hijos que aunarán el poco o mediano, capital, como los mismos padres que buscan de esta forma y costumbre una vejez menos insegura⁴³.

«Las estrategias de reproducción», esto es, la ordenación del matrimonio, la familia o las herencias —*el casado casa quiere*—, y el conjunto de sentimientos, emociones, intereses o conflictos que los identifican y arropan, llevan implícitas y revelan hacia *adentro* todo lo que hacia *afuera* quedaba significado por las «estrategias económicas y domésticas» referidas: definición y dominio de la llamada «familia» como «grupo doméstico», «casa» u «hogar» donde se enfeudan con perfección tanto una común *residencia* como la permanencia del *parentesco*, estructuras peculiares de las mismas *unidades domésticas* en función de su número y composición por sexos y edades. Las «variaciones» se multiplican, y cualquier intento de tipología empírica, perfectamente comprensible e interpretable en entornos urbanos, acaba rompiéndose en compartimentos realmente estancos de casi imposible resumen.

Sobresalen, no obstante, ritos y fórmulas similares o al menos traducibles, en torno a ascendientes y descendientes; los «miedos» a no tener hijos, y su sustitución por sobrinos o allegados o recurriendo a orfanatos, «gotas de leche», etc.; las diversas, y curiosas siempre, maneras de educar a los hijos (el padre) o a hijas (la madre). el mantenimiento tras las bodas, con las excepciones oportunas, de la «unidad económica familiar» en tanto no desaparezcan los padres; el cuidado, respeto y atención a los «modos» y lugares públicos, e incluso de «tiempos festivos» tras las «veladas» de

43. PALENZUELA, P.: «Estrategias económicas domésticas de los jornaleros andaluces: salario, subsidio y economía sumergida», en *Agricultura y Sociedad*, 50. Madrid, 1989, pp. 75 y ss.

En La Alpujarra Alta distinguía F. Olóriz modos precisos en esta diferenciación de funciones: «El varón trabaja el campo; la mujer cuida de la casa»; o ésta otra, de mayor riqueza en sus contenidos: «La mujer está en pie de igualdad con los hombres; éstos trabajan, llevan el jornal a su mujer y ella lo distribuye y gobierna la casa en todo... hasta se da el caso de que una mujer deshace tratos hechos por el marido. Ellos llaman «ama» a su mujer, y ellas denominan «el mío» a su marido. Las mujeres ayudan a ciertas labores agrícolas y tienen a su carga todas las labores caseras (pp. 162 y 164).

Para Galicia, Comisión de Reformas Sociales, *Información oral y escrita*, ya cit., t. IV, con sendos informes de RODRÍGUEZ MOURELO, J.: *Condición de los niños labradores en Galicia* («Todas las madres en el campo crían a sus hijos. Poco tiempo dura la lactancia, sobre todo si el niño ha nacido al comenzar el verano... Cuando asoman los dientes y el niño empieza a andar, ya le abandona a su propio esfuerzo... y lo dejan con el perro y las gallinas revolverse y manejarse según le parezca...

Cuando llega a los cinco años va al monte con sus hermanos y se acostumbra a la vida al aire libre... Llegando a los siete años comienza la época del trabajo, y puede decirse que niños y niñas desde esta edad ganan lo que comen...» (p. 187); y de CALVO MUÑOZ, F.: *Labriegos propietarios*, que relata con precisión la lenta e intrincada historia de plurales formas de propiedad, así como la sumisión de los labriegos a usureros y especuladores (pp. 202-209).

O este otro, no menos gráfico, de la familia campesina abulense: «Si el marido es pequeño propietario, le reemplazará en el pegujal cuando busca el jornal por temporada, fabricará el pan que la familia comía, cuidará los animales domésticos que les servían de granjería y ayudará en el verano a la trilla y la limpia de mies, sirviendo azarandadora, con todas las demás tareas que el interior de la casa exigía...» (Tomo 5º, p. 203. Y muy similar, en Valencia o en Estella (Tomo 3º, pp. 94 y ss.; y Tomo 5º, p. 288).

invierno —el día de la Candelaria, los carnavales, la Pascua de Resurrección, el día de la Cruz, con sus «mayas», las fiestas de San Antonio o de San Juan, las fiestas de cosecha y vendimia, etc.—, todos tan necesarios como deseados, para los «encuentros» que facilitan el cortejo y aseguran el noviazgo y su formalización: el juego «más erótico» que «amoroso», generalmente recogido en los mismos cantos populares, y revelador eminente de la postura activa del varón y de la defensa femenina de su «virtud», a instancias y bajo la presencia y vigilancia de otra mujer (la «carabina») —madre, tía, abuela o hermana mayor soltera— que colabora a guardar la «reputación de la muchacha» y la «honorabilidad de la familia»⁴⁴.

Y finalmente, serán las «estrategias sociales» las que acaben de definir las formas de convivencia que condicionan, al par que sustentan, la ordenación y organización de la «vida municipal» y sus relaciones con las realidades sociopolíticas en que se inserta. Es curioso observar cómo los tipos, los cambios y los objetivos de la «estratificación social rural» mantienen, con ánimo de permanencia y reproducción, «estrategias» similares, convergentes, a las que articulan la configuración de la familia y las estructuras de *parentesco*. Fueron los sistemas de *tenencia de la tierra* los que, desde la época medieval, impusieron unas determinadas formas y caracterizaciones a las *comunidades*, que acabaron generando unas características sociopolíticas diferentes, y que, sin pasar de ser una abstracción y una simplificación, constituyen, pese a sus numerosos puntos intermedios, dos extremos «ideales»: «comunidades corporativas», en las que primaban formas de producción y aprovechamiento, así como instituciones, comunales, preferentemente situadas en las regiones del norte y del centro, y «comunidades divididas» entre una elite fuerte por una parte, y pequeños campesinos y jornaleros, dominante al Sur del Tajo. En los barrios y en la estructura interna de los mismos y de las casas que los componen se patentizan maravillosamente estos supuestos de colaboración y de antagonismo⁴⁵.

44. «Los bailes —comenta T. del Pino, siguiendo a Olóriz— proporcionan así una formidable ocasión para tantear el amor... Las calles se convierten así en el cauce fundamental a través del cual se desliza la interacción en la etapa prenupcial de la familia... El noviazgo, que se *concierta* fuera del hogar de la muchacha, se *formaliza* con la entrada del novio en su casa» (*op. cit.*, pp. 187 y 188).

Los comentarios de J. del Pino a las descripciones alpujarreñas de Olóriz resumen modélicamente esta «travesía» familiar entre el nacer y el reproducirse, y el morir, homogeneizables en sus interpretaciones, que no en su desarrollo, en otras regiones a lo largo de esta época.

Similares e igualmente variadas y curiosas formas casi rituales de aproximación y relación, en *Comisión de Reformas Sociales, op. cit.*, tomo 5º, pp. 126, 202, 203. Véanse así ARGUEDAS, J. M.: *Las comunidades de España y Perú*. Madrid, 1987; AA.VV.: *Los Pirineos. Estudios de Antropología Social e Historia*. Madrid, 1986; BEHART, R.: *Santa María del Monte. The presence of the Past in a Spanish Village*. Princeton, 1986; DOUGLAS, W.: *Muerte en Murélagu. El contexto de la muerte en el País Vasco*. Barcelona, 1973; DOUGLASS, W. y ACEVES, J.: *Aspectos cambiantes de la España rural*. Barcelona, 1978; ITURRA, R.: *Antropología Económica de la Galicia Rural*. Santiago, 1988; LUQUE, E.: *Estudio antropológico social de un pueblo del Sur*. Madrid, 1974; RUIZ FUENTES, M.: *Derecho consuetudinario y economía rural de la provincia de Murcia*. Madrid, 1916; LISÁN TOLOSANA, C. (ed.): *Temas de antropología española*. Madrid, 1976; VALDÉS, R. (ed.): *Razas humanas*. Barcelona 1981.

45. GIMÉNEZ, C.: El régimen comunal agrario. *Estudio comparativo de los bienes comunales en España y México*. Madrid, 1985. Tb. PALEMR, J.: «Notas para una tipología de las comunidades rurales», *Actas de la Primera Reunión de Antropólogos Españoles*. Sevilla, 1975, pp. 225 y ss. Tb. CONTRERAS, J.: «Estratificación social y relaciones de poder», en PRAT, J.; MARTÍNEZ, U.; CONTRERAS, J. y MORENO, I.: *op. cit.*, pp. 500 y ss.

La homogeneización y centralización política y administrativa y la convergencia entre exaltación e imposición de la propiedad individual, la misma conversión de los «señores» en propietarios, que comparten su poder económico con el de la burguesía rural y mucho menos con los medianos y pequeños propietarios, acaban magnificando también la fuerza y la potencia del «tener», su capacidad para decidir frente a las más usuales, por acostumbradas, «redes» de familia, parentesco, patronazgo o contrato. Las casas significan, patentizan estas diferencias y ellos procesos, y cada comunidad pretende repetir la ordenación y estratificación familiares, al tiempo se diluyen, en este nuevo marco, aquellas viejas relaciones a que hace alusión D. Gilmore cuando analiza el paso del «patronazgo» al «conflicto social» en el sur de España: los «señores» pasan a ser o a convertirse en «señoritos», y éstos devienen en «caciques», esto es, «personal principal de un pueblo», sin necesidad de referencia alguna a su linaje⁴⁶.

Con la «política agraria» de la Restauración y, con la pronta necesidad de controlar el voto en favor de la «eficacia» del sistema, era conveniente —y casi siempre necesario— aprovechar la fuerza prontitud con que muchos «parientes» y algunos «amigos» venían colaborando en defensa del «orden» y de las «reglas» internas de las comunidades. Basadas éstas, por su tamaño sobre todo, en relaciones personales y directas para cualquier tipo de asuntos referidos a la convivencia, la lenta y firme conversión del viejo «señor» en «cacique» —o la capacidad del «señor» o «señorito» para crearlos y dirigirlos en aldeas y ayuntamientos de su territorio— facilitaba, desde su poder patrimonial o desde su cargo y función municipal, la inmediata conversión de levas y normas de aplicación general en reglas y decisiones de uso particular. Ello influye sobremanera en la definición y ocupación de espacios, en la importancia del lugar que ocupa la vivienda dentro del barrio y de la calle, en el tipo de casa que se compra o se construye, en la pronta y sucesiva transformación preurbana de los núcleos centrales de muchos pueblos, en torno a la iglesia, al ayuntamiento, a la plaza, a la calle mayor. Las «estrategias de reproducción» orientan, a partir de estos espacios, la configuración de matrimonios entre parientes, familias que luchan por la permanencia de sus apellidos y herencias que interesa mantener unidas; y con ellas, la ordenación de sentimientos, emociones e incluso conflictos⁴⁷.

46. GILMORE, D.: «Patronage and Casas Conflict in Southern Spain», *Mann*, 12, 1977, p. 453. J. Frijolé habla de la «contraposición de «señor» y «cacique»: linaje conocido frente a linaje oscuro; patrimonio antiguo frente a riqueza reciente; magnanimidad frente a avaricia; paternalismo frente a frialdad de trato; poder legitimado por la tradición frente a poder advenedizo». Demasiado drástica quizá; puesto que existen igualmente múltiples ejemplos que no son de «contraposición», sino más bien de «transformación». FRIJOLÉ, J.: «Caciquismo». En VALDÉS, R.: *op. cit.*, pp. 155-156. Tb. BREY G. y FORGUES, R.: «Algunas rebeliones campesinas en la literatura española: Mano Negra, Jerez, Casas Viejas y Yeste». En GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La cuestión agraria...*, *op. cit.*, pp. 329 y ss. ORTÍ, A.: en el prólogo a *Oligarquía y caciquismo...*, desarrolla con abundancia de datos las «estrategias burguesas» frente a la movilización del campesinado, pp. CCLXIX y ss.

47. CONTRERAS, J.: «Los grupos domésticos: estrategias de producción y de reproducción». En PRAT, J.; MARTÍNEZ, U.; CONTRERAS, J. y MORENO, I. (eds.): *op. cit.*, pp. 343 y ss.

Se aseguraba así la «aplicación» diferenciada de los proyectos y decisiones que el «reformismo» político ofrecía, y todas las heterogéneas formas de «tener», «hacer» e incluso «ser», reiteradamente aludidas, acaban al final convergiendo en una dependencia «clientelista», de la que trataban todos, naturalmente, de sacar algún tipo de beneficio —empleo, protección, préstamos, exenciones del servicio militar— o, cuando menos, de evitar perjuicios más graves.

La vivienda rural, por tanto, que es la expresión arquitectónica más concreta de la casa, deja de tener a lo largo de este tiempo —y lo será más, medio siglo después— naturaleza exclusivamente funcional y utilitaria, y se aproxima e introduce una trama de significación cultural y simbólica. Los compartimentos de la vivienda reflejan el orden estructural de la familia; y mientras ésta y su orden persisten, la propia arquitectura mantiene su coherencia.

La vivienda rural tradicional refleja una forma de organización, una manera de entender tanto la familia como los significados de la misma en su contexto. Los espacios se definen según las funciones para las que están destinados; pero sus delimitaciones internas, al igual que su ubicación en la calle, en el barrio, en la finca, etc., responden a dimensiones diacrónicas, que acaban rompiendo las reiteradas inercias que suelen ofrecerse como explicación verosímil. «La casa —como una y otra vez constatan los estudios de Antropología Social, a los que debe volverse la mirada del sociólogo y del historiador— ha ido expresando el proceso de transición del estado de naturaleza al de cultura que la tradición occidental propone al ser humano»⁴⁸.

«Cada casa es un mon» reiteran —según señala A. Barrera González— los campesinos cuando de una generalidad intentamos obtener una mayor precisión. Pero también es de necesidad tener en cuenta, una vez admitido que cada casa es «fuente primordial de identidad» para el individuo que en ella nace y pasa sus años de infancia y juventud y con más razón para quien ha de permanecer allí toda su vida, que, según sentencia popular catalana, *«l'home fa la casa, la casa fa a l'home»*:

Una vez consolidada, formada una casa (a partir del trabajo y del esfuerzo), ésta proporciona un «nombre» a la estirpe, le transfiere prestigio, proporciona una morada segura a sus miembros, medios de vida y de sustento: *¡La casa fa a l'home!* Ahora es la casa la que da un nombre al individuo, literal y metafóricamente. Se trata pues de un proceso dialéctico, mediante el que se construye la identidad de la casa en sí y la de sus moradores individuales⁴⁹.

48. SÁNCHEZ PÉREZ, F.: «El espacio y sus símbolos: antropología de la casa andaluza». En LISÓN ARCAL, J. C.: *Espacio y cultura*. Madrid: Edit. Coloquio, 1993, pp. 9-30. El texto en p. 28.

49. BARRERA GONZÁLEZ, A.: *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural*. Madrid: Alianza, 1991, pp. 236 y 238-239.